



Municipalidad Distrital de Challabamba Paucartambo - Cusco

Zona del Parque Nacional del Manu Patrimonio Mundial de la Humanidad



ACUERDO DE CONCEJO N° 009 -2019-MDCH-CM/SG.

Challabamba, 28 de enero del año 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DE LA REGION DEL CUSCO.

VISTO:

- En SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 28 DE ENERO DEL 2019, presidido por el Sr. BLADIMIRO ALVAREZ MUÑOZ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challabamba y la asistencia de los señores regidores: Sra. SORAYDA CATTIA CJUNO CORDOVA, Sr. JULIAN GUTIERREZ QUISPE, Sr. EUSEBIO QUISPE ROJO, Sr. FIDEL APUCUSI HUAMAN, Sr. JUAN PABLO HUILLCA UTURUNCU; contando con el quorum de Ley;
- El informe N° 007-2019-GM/MDCH, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Challabamba;
- Acta de reunión multisectorial de fecha 08 de enero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, a través de la Ley N° 27993 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificaciones, se busca proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y colectivas a nivel nacional;

Que, mediante reunión multisectorial de fecha 08 de enero del 2019 se designa como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana-Challabamba a Beto Manuel Vargas Sanchez para el periodo 2019;

Que, mediante el informe N° 007-2019-GM/MDCH, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Challabamba, solicita ratificación en la calidad de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para el Distrito de Challabamba periodo 2019;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Challabamba, en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 8) del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a la persona de BETO MANUEL VARGAS SANCHEZ en el cargo de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para el Distrito de Challabamba periodo 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO según corresponda aquellas disposiciones que contravengan al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana la notificación de la presente a las instancias que correspondan de acuerdo a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CHALLABAMBA PAUCARTAMBO
 Bladimiro Álvarez Muñoz
 DNI 10444525
 ALCALDE

"Challabamba Puerta de Entrada a la Ciudad Perdida del Paititi"

Plaza de Armas s/n Challabamba - Paucartambo